

ACTA NÚM. 0075-2023

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ LA PRIMERA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE TEXTILES (POLOSHIRTS Y PANTALONES) ESCOLARES, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2023-2024 Y 2024-2025, DIRIGIDO A EMPRESAS DE FABRICACIÓN NACIONAL; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓNREFERENCIA NÚM. INABIE-CCC-LPN-2023-0005.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, con la presencia de los Señores: Víctor Castro Izquierdo, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; Dangela Ramírez Guzmán, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité; Luisa Josefina Luna Castellanos, Directora Financiera; Gerard Radhamés De Los Santos Valdez, Director de Planificación y Desarrollo; y Rosanna Leticia Alberto Pérez, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Único: Conocer y aprobar la propuesta de 1era. Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas para el proceso núm. Ref. INABIE-CCC-LPN-2023-0005, para la Confección y Adquisición de Textiles (Poloshirts y Pantalones) Escolares, para su distribución a los Centros Educativos Públicos durante el período escolar 2023-2024 y 2024-2025, dirigido a empresas de fabricación nacional; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.

PUNTO ÚNICO.

Inmediatamente, el presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, inició la reunión a los fines de que todos los miembros socialicen la posibilidad de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia antes mencionado, a fin de que la misma sea realizada en tiempo oportuno.

En ese sentido, tomó la palabra la Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones y procedió a indicar que, en virtud de las observaciones realizadas por el Departamento de Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como las consultas y solicitudes de aclaraciones recibidas por los manifestantes de interés del indicado proceso; el Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, ha sometido al Comité las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Específicas, a saber:

Página 1 de 29



 Se modifica la sección 2.8 Descripción de los Bienes y Fichas Técnicas, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Los bienes a suplir por los oferentes son Poloshirts y Pantalones, los cuales deberán ser fabricados en la República Dominicana por los oferentes adjudicados y cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en este pliego de condiciones específicas. Deben ser empacadas en cajas de cartón doble reforzado aptas para ser estivadas en altura, según especificaciones técnicas incluidas en el numeral 2.8.2. Las cajas deberán apegarse a lo establecido en la ficha técnica y no deberán contener ninguna mención o signo distintivo relativo a partidos políticos, consignas partidarias, ni proselitistas. El detalle y distribución de las tallas es el siguiente:

2.8.1 Cantidades

Total General	2024-2025	2023-2024	
Total Genera	Cantidad	Cantidad	Size
57,883	46,992	10,891	4
360,638	292,781	67,857	6
415,489	337,312	78,177	8
415,883	337,632	78,251	10
213,208	173,091	40,117	12
203,092	164,879	38,213	14
193,725	157,274	36,451	16
133,608	108,469	25,139	S
260,648	211,605	49,043	М
18,819	15,278	3,541	L
6,389	5,187	1,202	XL
2,279,382	1,850,500	428,882	Total

Página 2 de 29



	A	ño Lectivo 2023-2	024	A	Total,		
Size	Cantidad	52% Masculinos	48% Femeninos	Cantidad	52% Masculinos	48% Femeninos	General
3	4,120	2,142	1,978	9,908	5,152	4,756	14,028
4	16,142	8,394	7,748	38,820	20,186	18,634	54,962
5	61,401	31,929	29,472	147,673	76,790	70,883	209,074
6	81,112	42,178	38,934	139,658	72,622	67,036	220,770
8	153,279	79,705	73,574	341,942	177,810	164,132	495,221
10	152,131	79,108	73,023	343,560	178,651	164,909	495,691
12	151,442	78,750	72,692	344,746	179,268	165,478	496,188
14	119,723	62,256	57,467	270,424	140,620	129,804	390,147
16	6,449	3,353	3,096	392	204	188	6,841
M 28 o F 7/8	41,553	21,608	19,945	77,606	40,355	37,251	119,159
M 30 o F 9/10	35,224	18,316	16,908	67,439	35,068	32,371	102,663
M 32 o F 11/12	31,243	16,246	14,997	51,191	26,619	24,572	82,434
M 34 o F 13/14	3,710	1,929	1,781	1,024	532	492	4,734
M 36 o F 15/16	7,085	3,684	3,401	12,096	6,290	5,806	19,181
M 38 o F 17/18	1,674	870	804	4,021	2,091	1,930	5,695
Total	866,288	450,468	415,820	1,850,500	962,258	888,242	2,716,788

N

Che his

2.8.2 Lista de Artículos por Grupos de Tallas

Página 3 de 29



REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO VACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

INABIE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	POLOSHIRTS			
Size	2023-2024	2024-2025	Total General	
Size	Cantidad	Cantidad	Total General	
4	10,891	46,992	57,883	
6	67,857	292,781	360,638	
8	78,177	337,312	415,489	
10	78,251	337,632	415,883	
SUB-TOTAL RANGO DE TALLAS 4 A LA 10	DE TALLAS 4 A 235,176		1,249,893	
12	40,117	173,091	213,208 203,092	
14	38,213	164,879		
16	36,451	157,274	193,725	
S	25,139	108,469	133,608	
M	49,043	211,605	260,648	
L	3,541	15,278	18,819	
XL	1,202	5,187	6,389	
SUB-TOTAL RANGO DE TALLAS 12 A LA XL	193,706	835,783	1,029,489	
Total	428,882	1,850,500	2,279,382	

W & DOW

			PANT	ALONES					
	A	ño Lectivo 2023-	2024	A	Año Lectivo 2024-2025				
Size	Cantidad	52% Masculinos	48% Femeninos	Cantidad	52% Masculinos	48% Femeninos	Total General		
3	4 16,142 8,394 7		1,978	9,908 5,152		4,756	14,028		
4			7,748	38,820	20,186	18,634	54,962		
5			29,472	147,673	76,790	70,883	209,074		
6	81,112	42,178	38,934	139,658	72,622	67,036	220,770		
8	153,279	79,705	73,574	341,942	177,810	164,132	495,221		
10	152,131	79,108	73,023	343,560	178,651	164,909	495,691		
12	151,442	78,750	72,692	344,746	179,268	165,478	496,188		
14	119,723	62,256	57,467	270,424	140,620	129,804	390,147		
16	6,449	3,353	3,096	392	204	188	6,841		
SUBTOTAL RANGO DE TALLAS 3 A LA 16	745,799	387,815	357,984	1,637,123	851,303	785,820	2,382,922		
M 28 o F 7/8	41,553	21,608	19,945	77,606	40,355	37,251	119,159		

Página 4 de 29

RNC: 401-50561-4

Av. 27 de Febrero No. 559, Sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana TELÉFONOS 809 732 2750



INSTITUTO NACIONAL DE BIERESTAR ESTUDIANTIL

INABIE comité de compras y contrataciones

M 30 o F 9/10	35,224	18,316	16,908	67,439	35,068	32,371	102,663
M 32 o F 11/12	31,243	16,246	14,997	51,191	26,619	24,572	82,434
M 34 o F 13/14	3,710	1,929	1,781	1,024	532	492	4,734
M 36 o F 15/16	7,085	3,684	3,401	12,096	6,290	5,806	19,181
M 38 o F 17/18	1,674	870	804	4,021	2,091	1,930	5,695
SUBTOTAL RANGO DE TALLAS M 28 o F 7/8 A LA M 38 o F 17/18	120,489	62,653	57,836	213,377	110,955	102,422	333,866
Total	866,288	450,468	415,820	1,850,500	962,258	888,242	2,716,788

Párrafo 1: Notas sobre la presentación de Ofertas:

- Los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo con su capacidad instalada y disponibilidad para entregar los bienes en la fecha requerida. Al participar en un grupo de tallas, el oferente aplica por todos los rangos de tallas dentro de este grupo.
- Las muestras de los bienes deben de ser entregadas debidamente identificadas en una caja y con el formulario de entrega de muestras debidamente sellado. Asimismo, deben incluir el sello de la empresa en un lugar visible de la tela.
- Se deberán entregar dos muestras idénticas (dos poloshirts escolares y dos pantalones escolares) según lo
 ofertado por cada participante, identificadas con los datos del oferente y en la forma especificada en este
 párrafo. El oferente podrá presentar las muestras en la talla que desee según lo solicitado por la institución.
 La no disponibilidad de las muestras solicitadas (INCLUIDA EN LA OFERTA TECNICA SOBRE
 A) invalida la oferta para fines de la evaluación.
- Las muestras serán recibidas contra entrega de foto de pantalla (print screen) que evidencie haber cargado su propuesta en el portal, en las oficinas del INABIE de la avenida 27 de Febrero, No. 559, 4ta. planta hasta el día y hora establecidos para recepción de ofertas, según cronograma del Portal Transaccional de la DGCP. Ver Sección 2.15.



Página 5 de 29



2.8.2 Fichas Técnicas.



PRODUCTO POLOSHIRT ESCOLAR

Código: FT-UE-PS-C-001 Versión: 02

Emisión: marzo 8, 2023

Pág.: 1 de 7

DATOS DEL PRODUCTO

t.1 Nombre: Poloshirt Escolar

L.2 Definición:

renda de vestir de punto para vestir la parte superior del cuerpo que tiene la misma forma de camisa o playera. ambién tiene cuello, llegando hasta la cintura y tiene manga. El nombre viene de haber sido una prenda usada por los ugadores del deporte polo. El nombre viene del inglés, que a su vez lo tomó del tibetano pholo, que significa pelota.

in algunos países tienen nombres alternativos, pero en República Dominicana se conoce como poloché, nombre fue acado de la palabra en ingles poloshirt.

!. REQUISITOS GENERALES

a confección del poloshirt escolar debe ser simétrica, libre de torcidos, arrugas, pliegues, costuras defectuosas o lisparejas. El poloshirt escolar debe presentar uniformidad en el tejido y color. No debe presentar manchas o lecoloración de la tela.

I poloshirt escolar no debe presentar defectos en su estructura como: cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones ara así mantener su estructura real.

..1 Costura:

as costuras no deben tener deformaciones tanto en el interior como exterior. (La costura de la máquina de cierre y eguridad (merrow) no debe presentar arrugas).

- ESPECIFICACIONES DE LOS COMPONENTES DEL POLOSHIRT ESCOLAR
- .1 Especificaciones de la tela

La tela utilizada para la fabricación del Poloshirts escolar debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1:

Página 6 de 29



TABLA # 1: Especificaciones de la tela del poloshirt escolar

Composición	Especificaciones
Tipo de tela	Piqué
Algodón	35%
Poliéster	65 % de una cara
Textura o gramaje	220 g/m2 (22/1 peinado)
Color	AZUL CELESTE PANTONE 15-4128 TPX

3.2 Especificaciones de los botones y ojales

Los botones utilizados para la fabricación del poloshirt escolar debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla # 2.

TABLA # 2: Especificaciones de los botones del poloshirt escolar

Característica	Especificaciones
Color	Transparente
Cantidad de orificios	4
Diámetro	Linea 18
Caracia anton batanas	2%" pulgadas para las tallas del 4 al 14
Espacio entre botones	3" pulgadas para las tallas del 16 al XL
El ojal	El ojal de abajo de la plaqueta debe estar alineado con el centro del ojal de arriba y debe estar a %" de la parte superior del tope.

3.3 Especificaciones del hilo

El hilo utilizado para la fabricación del poloshirt escolar debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla #3.

TABLA #3: Especificaciones del hilo para poloshirt escolar

Especificaciones
Pantone 15-4128 TPX
Azul Celeste
HILO T27/ HILAZA T-18

Página 7 de 29













3.4 Otras Especificaciones

TABLA #4: Aplicaciones adicionales al Poloshirts escolar

Característica	Especificaciones
Plaqueta	Del mismo color del cuerpo
Cuello	Color: azul celeste (Pantone 15-4128 TPX) tejido de punto rectilínea.
Рийо	Color: azul celeste (Pantone 15-4128 TPX) 1" pulgada de ancho y tejido de punto rectilínea.
Tape o cubre falta del cuello	El ancho debe ser de ¾" pulgadas y la tela de pique del mismo color del poloshirt y cortada al hilo.
Punto de cuello	¾" pulgadas

I. ESPECIFICACIONES DE LAS MEDIDAS FUNDAMENTALES DEL POLOSHIRT ESCOLAR

Il Poloshirts escolar se entrega por número con las dimensiones establecidas en la tabla #5. En la figura #1, se puede observar la ubicación de las medidas del Poloshirt escolar:

Nueve (9) puntadas por pulgadas en toda la confección del Poloshirt.

Y 924 2

ho

A

Página 8 de 29



REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

INABIE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

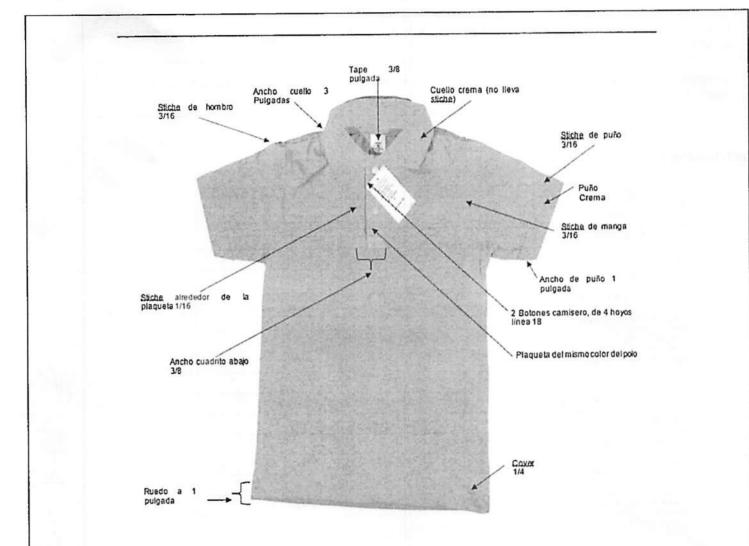


TABLA #5: MEDIDAS FUNDAMENTALES DEL POLOSHIRT ESCOLAR

	Second Security			Medidas	en pulgad	as					
AREA DE MEDIDA	4	6	8	10	12	14	16	S	М	L	XL
ANCHO DE PECHO	13"	13%"	14%"	15%"	16%"	17"	17%"	18"	20"	22"	23"
LARGO DE FRENTE	17"	19"	20%"	22"	23"	24"	25"	26"	27"	28"	29"
BOCA DE MANGA	6%"	6%"	7"	71/4"	7½"	7%"	8"	814"	8%"	8¾"	9"
HOMBRO	3%"	3%"	3%"	41/8"	41/2"	4%"	4%"	51/4"	5%"	514"	5%"
LARGO DE MANGA	5¼"	5%"	5%"	6"	6%"	6%"	6¾"	7"	7¼"	7½"	7%
ABERTURA MANGA	4¼"	4%"	4%"	5"	5¼"	5%"	5%"	6"	64"	6%"	614
ABERTURA DE CUELLO	14"	14"	14"	15"	15"	15"	16"	16"	18"	18"	18"
PUNTO DE CUELLO						34"	•				
ANCHO DEL CUELLO	2¼"	2¼"	2¼"	2¼"	3"	3"	3"	3"	3"	3"	3"
LARGO DE PLAQUETA 1	5"	5"	5"	5"	5"	5"	6"	6"	6"	6"	6"
ANCHO DE PLAQUETA	13/8"	1%"	1%"	1%"	11/2"	11/8"	11%"	1%"	1%"	1%"	1%'

Página 9 de 29

Salc EN W



¹ plaqueta doblada por dentro, stichada alrededor (encima de la plaqueta) a un dieciséis (1/16"), de Stich (pespunte) de pulgada de seguridad. Debajo a tres octavos de pulgada (%")

¹ La costura de la máquina plana encima de la manguilla, en la parte interior de la manga, debe ser cosida a un octavo (¾") de pulgada y del mismo ancho de la manguilla (Remate).

TABLA #6: TOLERANCIA

ANCHO DE PECHO	TOL. +1"-1"
LARGO DE FRENTE	TOL. +1"-1"
BOCA DE MANGA	TOL. +¼"-¾"
LARGO DE HOMBRO	TOL. +%"- %"
LARGO DE MANGA	TOL. +¾"-¾"
CONTORNO DE PUÑO	TOL. +አ"-ਮ"
ABERTURA DE CUELLO	TOL. +X"-X"
PUNTO DEL CUELLO	TOL. +¼"-0"
ANCHO DEL CUELLO	TOL. +¼"-¼"
TAPE DEL CUELLO	TOL. +0"-0"
LARGO DE LA PLAQUETA	TOL. +%"-1/8"
ANCHO DE LA PLAQUETA	TOL. +%"-%"
EL PRIMER OJAL COSIDO EN FORMA HORIZONTAL	TOL. +0"- 0"
POSICION DE SEPARACION ENTRE BOTONES	TOL. +0"-0"
CONTORNO BOCA DE MANGA	TOL +አ"-ਮ"
ABERTURA DE MANGA	TOL +%"-%"
ANCHO DE LA COSTURA DEL RUEDO Y EL STICH (PESPUNTE)	TOL. +0" -0"

NOMBRE DE LAS MEDIDAS	MEDIDAS	TOLERANCIA (TOL.)
STICH (PESPUNTE) DE SEGURIDAD / CIERRE LATERAL	3/4"	TOL. +0"-0"
STICH (PESPUNTE) EXTERNO ENCIMA DE LA PLAQUETA	1/16"	TOL. +0"-0"
STICH (PESPUNTE) INTERNO EN EL LADO DERECHO DE LA PLAQUETA.	1/16"	TOL. +0"-0"
MEDIDA DE SEPARACION DEL BOTON DESDE LA TALLA 4 HASTA LA TALLA 14	2½"	TOL. +0"-0"
MEDIDA DE SEPARACION DEL BOTON DESDE LA TALLA 16 HASTA LA TALLA XL	3"	TOL. +0"-0"
POSICION DEL PRIMER OJAL	POSICIÓN HORIZOTAL	TOL. +0"-0"
MEDIDA DE SEPARACION DEL SEGUNDO OJAL	2%"	TOL. +0"-0"
MEDIDA DEL RUEDO	1"	TOL. +0"-0"
MEDIDA DEL SESGO (TAPE) PARA CUBRIR EL CUELLO	1/8"	TOL. +0"-0"
STICH (PESPUNTE) DEL HOMBRO	3/16"	TOL. +0"-0"
STICH (PESPUNTE) DEL CONTORNO DE LA BOCA MANGA	3/16"	TOL. +0"-0"
STICH (PESPUNTE) DEL PUÑO DE LA MANGA	3/16"	TOL, +0"-0"

Página 10 de 29

@INABIERD

. DISEÑO DE ETIQUETA DEL POLOSHIRT ESCOLAR



SIZE

Nombre de la Empresa
Instrucciones de Lavado y Contenido de la tela Piqué
35% Algodón
65% Poliéster
Lavar con colores similares
No usar cloro

No exprimir

Usar plancha con temperatura mediana Hecho en Rep. Dom.

EMPAQUE.

- a) Empaque individual en material plástico transparente de forma que se pueda ver el contenido bien cerrado, que conserve los poloshirts limpios y los mantenga en buen estado hasta su destino final. El tamaño de la bolsa plástica debe estar acorde con la talla del poloshirt.
- b) En forma colectiva se deben empacar en cajas de cartón de 60 unidades cada una, cuando las tallas sean desde el 4 al 12 y, para las tallas desde el 14 hasta el XL, se deberá empacar 40 unidades por caja.
- c) Las cajas deben ser de cartón doble reforzado, color marrón o kraft, estar en buenas condiciones, estar identificadas con la siguiente información: nombre de la Empresa, la palabra polo y número (talla o size).

La etiqueta de la caja debe ser de 4" x 6" pulgadas, tal y como se muestra más abajo:

Nombre de la Empresa Cliente Artículo Size Cantidad

DIMENSIONES DE LA CAJA: 22" Largo x 13" Ancho x 9" Altura

El espesor de la caja debe ser calibre 300.

N

, 0 k

1

Q.,

Página 11 de 29



M M
INABIE
FICHA TÉCNICA

PRODUCTO PANTALON ESCOLAR

Código: FT-UE-M-001

Versión: 02

Emisión: abril 14, 2023

Pág.: 1 de 11

DATOS DEL PRODUCTO:

1.1 Nombre: Pantalón Escolar

1.2 Definición:

renda de vestir que se ajusta a la cintura y que llega hasta el pie, cubriendo cada pierna separadamente, la cual forma parte del uniforme escolar. El pantalón escolar debe cumplir con las especificaciones establecidas por el Instituto vacional de Bienestar Estudiantil, en la presente ficha técnica.

1.3 Descripción general:

'antalon escolar tallas desde la 3 hasta la 6 color Azul Marino, tela twill strech, tipo casual con 4 bolsillos, elástico en la intura, bolsillo delantero en la costura y bolsillos traseros tipo jeans.

antalón escolar tallas desde la 8 en adelante color Azul Marino, tela Bull denim, tipo jeans, con 5 bolsillos con un botón in la cintura y seis taqueos en los bolsillos delanteros.

.4 Empaque:

- d) Empaque individual en material plástico transparente de forma que se pueda ver el contenido bien cerrado, que conserve los pantalones limpios y los mantenga en buen estado hasta su destino final.
- e) En forma colectiva se deben empacar en cajas de cartón de 50 unidades cada una por talla a partir desde la 3 hasta la 6 y 25 unidades cada una por talla a partir desde la 8 en adelante.
- Las cajas deben ser de cartón doble reforzado, estar en buenas condiciones, estar identificadas con la siguiente información: nombre de la Empresa, la palabra pantalón, numero (talla).

as dimensiones de las cajas son: 22" de Largo / 13" de Ancho / 9" de Altura

.5 Identificación / etiqueta:

Página 12 de 29

- a) El pantalón debe llevar una etiqueta en la parte interna posterior de la cintura, que identifique que es exclusivo del INABIE.
- b) La etiqueta debe tener escrito: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Nombre de la Empresa fabricante, talla del pantalón y que es fabricado en la República Dominicana. (ver ejemplo en la página No. 11).
- c) Tamaño de la etiqueta terminada: 1¼" de largo por 1" de ancho
- Requisitos generales
- 2.1 Diseño y confección

La confección del pantalón escolar debe ser simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes. El pantalón escolar debe presentar uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración.

El pantalón escolar no debe presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones, piernas reviradas.

2.2 Costuras

Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados. Los bordes interiores deben estar cosidos con hilo a tono con el color del pantalón.

Las costuras de cierre de fundillo y cierre interior deben ser de máquina de cañón. El cierre lateral debe ser de máquina de cierre y fileteo (merrow).

La costura del cierre del bolsillo delantero para las tallas desde la 3 hasta la 6 debe ser en máquina plana con un pespunte exterior de %".

La costura del revoque del bolsillo delantero para las tallas desde la 8 hasta la 38 debe ser en máquina de doble aguja, con un pespunte exterior de ¼". Todas las costuras desde las tallas 3 en adelante deben ser de 8 puntadas por pulgadas.

- 3. Requisitos generales de los componentes del pantalón escolar tallas desde la 3 hasta la 6 para Niñas y Niños
 - 3.1. Pretina:

La pretina debe ser con elástico de 1½" de ancho, cosida al cuerpo del pantalón con 4 costuras para hacer el rizo, es decir, stichar el elástico.

3.2. Bolsillo delantero

Debe ser en la costura con un largo de apertura de 4½" y pespunte a ½" con su taqueo en ambos extremos.

Página 13 de 29

N

DAG.

L





3.3. Cierre de fundillo Yuki

En máquina de cañón.

3.4. Cierre entre pierna

En máquina de 5 Hilos (Merrow) cierre y seguridad.

3.5. Bolsillo trasero

Debe tener terminado 4½" de ancho, en el lateral 3¾", en el centro 4½" y en el fondo 2¼", según el diagrama.

3.6. Cierre lateral

Máquina de 5 Hilos (Merrow) cierre y seguridad

4. Especificaciones de los materiales utilizados para la fabricación del pantalón escolar tallas desde la 3 hasta la 6 para Niñas y Niños

4.1. Especificaciones de la tela

La tela utilizada para la fabricación de los pantalones escolares desde la talla 3 hasta la 6 debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1

Fabla 1. Especificaciones tela pantalón escolar tallas desde la 3 hasta la 6 para Niñas y Niños

Característica	Pantalón
Tipo de tela composición	
	Bull Denim Stretch
	64% Poliéster, 34% Algodón y 2% Elastano o spandex
Peso (Gramaje)	Mínimo 290 g/m2
Color	Azul Marino (Pantone 19-3943 TCX)

5. Requisitos generales de los componentes del pantalón escolar tallas desde la 8 en adelante

5.1. Pretina:

La pretina debe estar correctamente cosida al cuerpo del pantalón. Los pasadores o tirillos, deben estar distribuidos de forma equidistante en el contorno de la misma. El ajuste de la pretina debe ser con botón y ojal. No debe tener defectos como pliegues, desnivel y otro que afecte su apariencia. El ancho de la pretina debe ser de 11/1" pulgadas. La pretina debe ser cortada al hilo.

5.2. Bragueta:

La bragueta debe llevar un pespunto a 1/8" del borde. Debe llevar un zipper de bronce y deslizador automático, del mismo color de la tela del pantaión. La bragueta debe estar bien cosida en el cuerpo del pantaión de manera

Página 14 de 29

@INABIERD 丹回口傷

RNC: 401-50561-4

Av. 27 de Febrero No. 559, Sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana TELĖFONOS 809 732 2750

que cierre correctamente sin presentar abultamientos, desnivel u otro defecto de confección. El ancho de la bragueta es de 1½" pulgadas. Debe tener dos taqueos para fortalecer las costuras.

5.3. Botón y ojal:

El botón que cierra la pretina debe ser plano, de color a tono con la tela del pantalón. El botón debe ser de latón, resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso.

El botón debe quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe ser de ¾" en correspondencia con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

6. Especificaciones de los materiales utilizados para la fabricación del pantalón escolar tallas desde la 8 hasta la 38

6.1. Especificaciones de la tela

La tela utilizada para la fabricación de los pantalones escolares desde la talla 8 en adelante debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2

Tabla 2. Especificaciones tela pantalón escolar tallas 8 en adelante

Característica	Pantalón
Tipo de tela composición	Bull Denim Stretch
	64% Poliéster, 34% Algodón y 2% Elastano o spandex
Peso (Gramaje)	Mínimo 290 g/m2
Color	Azul Marino (Pantone 19-3943 TCX)

6.2. Especificaciones del botón pantalones escolares tallas 8 en adelante

El botón utilizado para la fabricación del pantalón escolar debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 3.

Tabla 3. Especificaciones botón pantalón escolar tallas 8 en adelante

Característica	Especificación
Material	Latón
Color	A tono con color de la tela
Diámetro	16 milímetros

6.3. Especificaciones de hilo

El hilo utilizado para la fabricación del pantalón escolar desde la talla 3 en adelante debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4

Página 15 de 29

A Sui



Tabla 4 Especificaciones de hilo del pantalón escolar

Característica	Requisitos
Color	A tono con color de la tela
Costura exterior	60 tex*
Costura interior	40 tex*

l'ex: unidad de medida universal que indica el grosor del hilo y equivalente al peso en gramos de mil metros de hilo.

6.1. Especificaciones del zipper (cremallera) pantalón escolar tallas 8 en adelante

El zipper utilizado para la confección del pantalón escolar debe tener las siguientes especificaciones

Característica	Requisito
Material	Bronce
Calibre	4.5
Material deslizador	Bronce automático

'. Especificaciones de las medidas fundamentales del pantalón escolar Los pantalones escolares deberán cumplir con las especificaciones de las medidas fundamentales de cada número (talla) que aparecen en las Tablas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4

'abla 5.1- Medidas fundamentales del pantalón escolar (Tallas desde la 3 hasta la 6 para Niñas y Niños)

	Número del pantalón					
Descripción	3	4	5	6		
Cintura Relajada	20"	21"	22"	23"		
Cintura Estirada	2612"	27!′2"	28' 2"	291/2"		
Cadera	2512"	261/2"	27' 2	281 2"		
Tiro delantero	8"	81.4"	81 2"	83/4"		
Tiro trasero	101/2"	103/4"	11"	111/4"		
Muslo	151 2"	16"	161/2"	17"		
Rodilla	111/2"	12"	121/2"	13"		
Entrepiernas	15"	17"	19"	21"		
Diametro del Ruedo	11"	111 ."	111/2"	113/4"		

Página 16 de 29

900-2 /2 2



Ancho del Ruedo	1/2"
Bolsillo trasero	Ver diagrama

Tabla 5.1.1- Tolerancia Medidas fundamentales del pantalón escolar (Tallas desde la 3 hasta la 6 para Niñas y Niños)

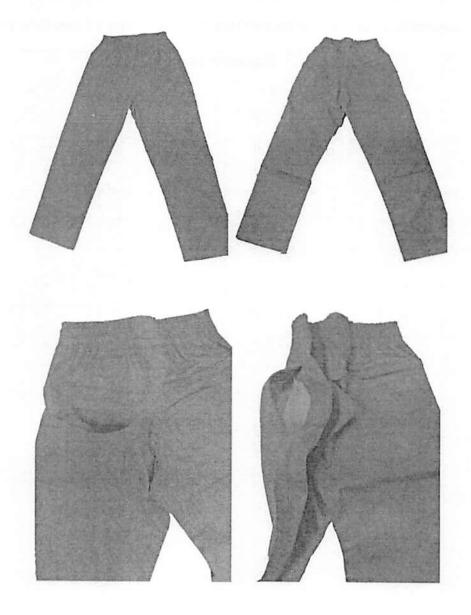
	Número del pantalón						
Descripción	3	4	5	6			
Cintura Relajada	+/- 1/2"	+/- 1/2"	+/- 1/2"	+/- 1/2"			
Cintura Estirada	+/- 1/2"	+/- 1 2"	+/-12"	+/- 1/2"			
Cadera	+/- 1/2"	+/- 1/2"	+/- 1/2"	+/-1:"			
Tiro delantero	+/-1/4"	+/- 1/4"	+/- ' 4''	+/- 14"			
Tiro trasero	+/- 1/4"	+/- 1/4"	+/- ¼"	+/- 1/4"			
Muslo	+/- 1/2"	+/- 1/2"	+/- 1/2"	+/- 1/2"			
Rodilla	+/-1/4"	+/- 14"	+/- 1/422	+/- 1/4"			
Entrepiernas	+/-3/4"	+/- 3/4"	+/- 3/4"	+/-`;"			
Diámetro del Ruedo	+/- 1/4"	+/-1/4"	+/- 1/4"	+/- 1/4"			

N 2006 21

She



8. ESPECIFICACIONES DE LAS COSTURAS Y COMPONENTES DEL PANTALON ESCOLAR TALLAS DESDE LA 3 HASTA LA 6 PARA NIÑAS Y NIÑOS





INABLE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. ESPECIFICACIONES BOLSILLOS TRASEROS DEL PANTALON ESCOLAR TALLA DESDE LA 3 HASTA LA 6 PARA NIÑAS Y NIÑOS (VER DIAGRAMA)

Talla del 3 al 6

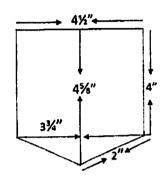


Tabla 5.2.- Medidas fundamentales del pantalón escolar (Tallas desde la 8 hasta la 16 para Niñas y Niños)

	Número d	el pantal	ón	_		
Descripción	8	10	12	14	16	
Cintura	24%"	25%"	26%"	271/2"	28%"	
Cadera	30"	31"	32"	33"	34"	
Tiro delantero	8¾"	9"	9¼"	9½"	9%"	
Tiro trasero	11%"	11%"	11%"	12"	12%"	
Muslo	18"	18%"	19"	19½"	20"	
Rodilla	14"	14%"	15"	15%"	16"	
Entrepiernas	221/3"	24"	25%"	27"	281/2"	
Diámetro del Ruedo	13%"	14"	14%"	14%"	14%"	
Ancho del Ruedo			1/2"			
Bolsillos Traseros	Ver diagramas					

Tabla 5.3.- Medidas fundamentales del pantalón escolar (Tallas desde la 28 hasta la 38 para Adolescentes Masculinos)

	Núme	ro del pa	ntalón				
Descripción	28	30	32	34	36	38	
Cintura	29"	31"	33"	35"	37"	39"	
Cadera	39"	41"	43"	45"	47"	49"	
Tiro delantero	10%"	10%"	10%"	11"	11%"	11%"	
Tiro trasero	13½"	14"	14½"	15"	151/2"	16"	
Muslo	22½"	23½"	24%"	25½"	26%"	271/2"	
Rodilla	16%"	17"	17%"	18"	18½"	19"	
Entrepiernas	32"	32"	32"	32"	32"	32"	
Diámetro del Ruedo	15"	15%"	16"	16½"	17"	17%"	
Ancho del Ruedo	1 -	У,"					
Bolsillos Traseros		Ver diagramas					

N

_.

KP.

 ψ





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

IN COTETO NACIONAL DE BIENI STAN ESTECHANTA

INABIE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tabla 5.4.- Medidas fundamentales del pantalón escolar (Talias desde la 28 hasta la 38 para Adolescentes Ferneninos)

Número del pantalón								
Descripción	7/8	9/10	11/12	13/14	15/16	17/18		
Cintura	29"	31"	33"	35"	37"	39"		
Cadera	36½"	38½"	40%"	421/3"	44½"	46½"		
Tiro delantero	10"	10%"	10%"	10¾"	11"	11¼"		
Tiro trasero	14%"	14¾"	15"	15¼"	15½"	15¾"		
Muslo	20"	21"	22"	23"	24"	25"		
Rodilla	14½"	15½"	16½"	17½"	18½"	19%"		
Entrepiernas	32"	32"	32"	32"	32"	32"		
Diámetro del Ruedo	11%"	11%"	11¾"	12"	12¾"	12%"		
Ancho del Ruedo		1/2"						
Bolsillos Traseros			Ve	r diagram	as	•		

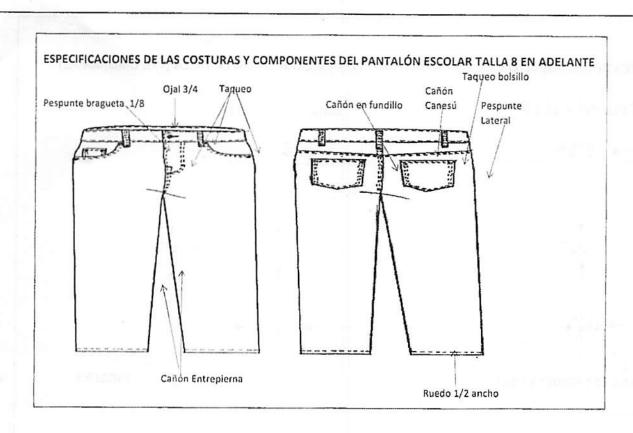
Fabla 5.4.1.- Tolerancia Medidas Fundamentales del Pantalón escolar (Tallas desde la 8 en adelante)

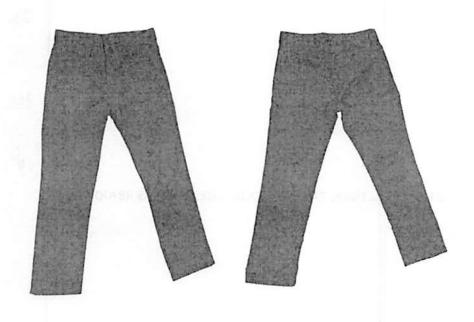
	Número del pantalón										
Descripción	8	10	12	14	16	M 28 F 7/8	M 30 F 9/10	M 32 F 11/12	M 34 F 13/14	M 36 F 15/16	M 38 F 17/18
Cintura	+/-%"	+/-1/2"	+/-½"	+/-½"	+/-¾"	+/-%"	+/-½"	+/-%"	+/-%"	+/-%"	+/-%"
Cadera	+/-%"	+/-72"	+/-½"	+/-%"	+/-%"	+/-%"	+/-%"	+/-½"	+/-%*	+/-%"	+/-½"
Tiro delantero	1/- 1/4"	+/- ¾"	+/- 1/4"	+/- 1/4"	+/- 1/2"	+/- ¾"	+/- ¾"	+/- ¾"	+/- 1/4"	+/- %"	+/- 1/5"
Tiro trasero	+/- ½"	+/- 1/3"	+/- ½"	+/- 1/2"	+/- %"	+/- 1/4"	•/- ¾*	+/- %"	+/- ¾"	+/- Xi"	+/- ¾°
Musio	+/- ;;;	+/- 14"	+/- ¾~	+/- ¼"	+/- ¾"	+/- ¼"	+/- ¾"	+/- ¼"	+/- ¼~	+/- ¾*	+/- ¼"
Rodilla	+/- X"	+/- ¼"	+/- ¼*	+/- 34"	+/- ¾*	+/- 1/4"	+/- ¼"	+/· ¾"	+/- X"	+/- ¼"	+/- %
Entrepiernas	+/- ¾"	+/- ¾"	+/· ¾"	+/- ¾"	+/- 34"	+/- 55"	+/- %"	+/- ¾"	+/- ¾"	+/- ¾"	+/- ¾"
Diámetro del Ruedo	+/- ¼"	+/- %"	+/· ¾"	+/- ¼"	+/- ¾"	+/- 1/2"	+/- ¼"	+/- >	+/- %*	+/- ¼"	+/- ¾"

N Sept Of 1

Página 20 de 29





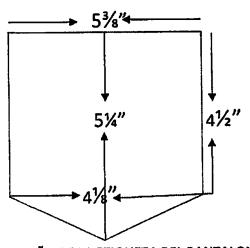


and her has

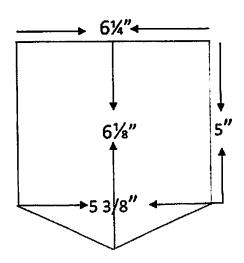
Página 21 de 29

10. ESPECIFICACIONES BOLSILLOS TRASEROS DEL PANTALON ESCOLAR SEGÚN LA TALLA (VER DIAGRAMAS)

Talla del 8 al 16



Talla del 28 al 38



11. DISEÑO DE LA ETIQUETA DEL PANTALON



SIZE

Nombre de la Empresa

64% Polièster

34% Algodón

2% Elastano o Spandex

Fabricado en República Dominicana

ESCOLAR

12. LA ETIQUETA DE LA CAJA DEBE SER DE 4" ANCHO X 6" ALTURA, TAL Y COMO SE MUESTRA MAS ABAJO

Nombre de la Empresa Cliente Artículo Size Color Cantidad

Página 22 de 29



INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

INABIE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. Se modifica la sección 2.10 Programa de Suministro, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Los pedidos se recibirán en los almacenes del INABIE dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período según cronograma de entrega, contados a partir de la certificación del contrato en la Contraloría General de la República; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

El plan de entrega, para los adjudicatarios, será el siguiente:

Cronograma de entrega

	CRONOGRAMA DE ENTREGA POLOSHIRTS 2023								
Size	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total, por entrega				
4	3630	3630	1815	1816	10,891				
6	22620	22620	11310	11307	67,857				
8	26060	26060	13030	13027	78,177				
10	26084	26084	13042	13041	78,251				
12	13372	13372	6686	6687	40,117				
14	12738	12738	6369	6368	38,213				
16	12150	12150	6075	6076	36,451				
S	8380	8380	4190	4189	25,139				
М	16348	16348	8174	8173	49,043				
L	1180	1180	590	591	3,541				
XL	400	400	200	202	1,202				
otales	142,962	142,962	71,481	71,477	428,882				

CRONOGRAMA DE ENTREGA POLOSHIRTS 2024										
Size	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total, por entrega			
4	7832	7832	7832	7832	7832	7832	46,992			
6	48797	48797	48797	48797	48797	48797	292,782			
8	56219	56219	56219	56219	56219	56219	337,314			
10	56272	56272	56272	56272	56272	56272	337,632			
12	28849	28849	28849	28849	28849	28848	173,093			
14	27480	27480	27480	27480	27480	27480	164,880			
16	26212	26212	26212	26212	26212	26212	157,272			
S	18078	18078	18078	18078	18078	18078	108,468			
М	35268	35268	35268	35268	35268	35267	211,607			

Página 23 de 29

@INABIERD



REPUBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE RIENESTAR ESTUDIANTIL

INABIE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

L	2546	2546	2546	2546	2546	2546	15,276
XL	864	864	864	864	864	864	5,184
Totales	308,417	308,417	308,417	308,417	308,417	308,415	1,850,500

		CF	RONOGRAI	MA DE ENT	rega pan	ITALONES	2023		
Size	Ago	Agosto		Septiembre		Octubre		mbre	Total por entrega
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Total poi entrege
3	536	495	536	495	536	495	534	493	4,120
4	2,099	1,937	2,099	1,937	2,099	1,937	2,097	1,937	16,142
5	7,982	7,368	7,982	7,368	7,982	7,368	7,983	7,368	61,401
6	10,545	9,734	10,545	9,734	10,545	9,734	10,543	9,732	81,112
8	19,926	18,394	19,926	18,394	19,926	18,394	19,927	18,392	153,279
10	19,777	18,256	19,777	18,256	19,777	18,256	19,777	18,255	152,131
12	19,688	18,173	19,688	18,173	19,688	18,173	19,686	18,173	151,442
14	15,564	14,367	15,564	14,367	15,564	14,367	15,564	14,366	119,723
16	838	774	838	774	838	774	839	774	6,449
M 28 o F 7/8	5,402	4,986	5,402	4,986	5,402	4,986	5,402	4,987	41,553
M 30 o F 9/10	4,579	4,227	4,579	4,227	4,579	4,227	4,579	4,227	35,224
M 32 o F 11/12	4,062	3,749	4,062	3,749	4,062	3,749	4,060	3,750	31,243
M 34 o F 13/14	482	445	482	445	482	445	483	446	3,710
M 36 o F 15/16	921	850	921	850	921	850	921	851	7,085
M 38 o F 17/18	218	201	218	201	218	201	216	201	1,674
Totales	112,619	103,956	112,619	103,956	112,619	103,956	112,611	103,952	866,288

Size	Feb	Febrero		Marzo		Abril		iyo	Tatal negantees
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Total, por entrega
3	1,288	1,189	1,288	1,189	1,288	1,189	1,288	1,189	9,908
4	5,047	4,659	5,047	4,659	5,047	4,659	5,045	4,657	38,820
5	19,198	17,721	19,198	17,721	19,198	17,721	19,196	17,720	147,673
6	18,156	16,759	18,156	16,759	18,156	16,759	18,154	16,759	139,658
8	44,453	41,033	44,453	41,033	44,453	41,033	44,451	41,033	341,942
10	44,663	41,227	44,663	41,227	44,663	41,227	44,662	41,228	343,560
12	44,817	41,370	44,817	41,370	44,817	41,370	44,817	41,368	344,746

Página 24 de 29

1

DA







Totales	240,568	222,063	240,568	222,063	240,568	222,063	240,554	222,053	1,850,500
M 38 o F 17/18	523	483	523	483	523	483	522	481	4,021
M 36 o F 15/16	1,573	1,452	1,573	1,452	1,573	1,452	1,571	1,450	12,096
M 34 o F 13/14	133	123	133	123	133	123	133	123	1,024
M 32 o F 11/12	6,655	6,143	6,655	6,143	6,655	6,143	6,654	6,143	51,191
M 30 o F 9/10	8,767	8,093	8,767	8,093	8,767	8,093	8,767	8,092	67,439
M 28 o F 7/8	10,089	9,313	10,089	9,313	10,089	9,313	10,088	9,312	77,606
16	51	47	51	47	51	47	51	47	392
14	35,155	32,451	35,155	32,451	35,155	32,451	35,155	32,451	270,424

Nota: Durante la entrega de las cantidades establecidas para el año lectivo 2023-2024 la institución podrá recibir de manera excepcional los pantalones en color kaki tomando en cuenta que este año será de transición hacia la unificación de los colores.

A los oferentes que resulten adjudicados en el presente proceso, la Entidad Contratante les entregará una muestra de la tela del pantalón, a los fines que los mismos puedan confeccionar los bienes conforme a las especificaciones técnicas correspondientes a la tela requerida.

Los suplidores, si lo desean, podrán iniciar la fabricación de la mercancía a partir de la notificación de adjudicación; sin embargo, la recepción por parte del INABIE estará sujeta a la Certificación del contrato por la Contraloría General de la República, salvo que en el ínterin esta institución disponga alguna otra medida.

Sin perjuicio del cronograma de entrega establecido, el INABIE se reserva el derecho de requerir la entrega de la mercancía en el momento en que tenga las condiciones para la recepción de esta, sin que esto conlleve un costo adicional por almacenamiento de los bienes adquiridos. En vista de lo anterior, el riesgo sobre la integridad y condiciones de los bienes se transferirá al INABIE cuando este efectivamente haya recibido los bienes en su almacén.

- 3. Se modifica la sección 2.14 Documentación a Presentar en la Oferta Técnica, específicamente en su literal B, Documentación Financiera, punto d), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:
- d) Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana. Aplica para las MIPYMES. Nota: La facturación y crédito comercial o líneas de créditos deben totalizar un monto no menor al 20% del valor ofertado (SUBSANABLE).

2/14

RA

W



Página 25 de 29



4. Se modifica la sección 2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras, en Un (1) Original y dos (2) fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- > El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- > La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- > La segunda copia será del Oferente/Proponente.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA

Las muestras serán recibidas hasta el día y hora establecidos para recepción de ofertas. según cronograma del Portal Transaccional de la DGCP, en la cuarta (4ta.) planta del INABIE de la Ave. 27 de Febrero No. 559, sector Manganagua, Santo Domingo, D.N., República Dominicana. Se deberán entregar dos muestras idénticas (dos poloshirts escolares y dos pantalones escolares) según lo ofertado por cada participante, identificadas con los datos del oferente y en la forma especificada en este párrafo. El oferente podrá presentar las muestras en la talla que desee según lo solicitado por la institución. La no disponibilidad de las muestras solicitadas (INCLUIDA EN LA OFERTA TECNICA SOBRE A) invalida la oferta para fines de la evaluación.

En virtud de que, atendiendo al requerimiento del Ministerio de Educación, se ha realizado un cambio reciente en los colores del uniforme escolar para estudiantes del sector público, el año lectivo 2023-2024 será un año de transición hacia la unificación de los colores.

En este sentido, a los fines del presente proceso se permitirá a los oferentes participantes la presentación de muestras de los pantalones indistintamente en color azul marino o kaki. Esto a los fines de evaluar la calidad de la confección. Sin embargo, culminado el periodo de transición, esto es el año lectivo 2023-2024, el resto de las entregas, en el caso de que procesa, deberá hacerse en el material y color azul marino, según lo indicado en la ficha técnica.



No se permite la subsanación de las muestras.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como "RECIBIDO" el original v sus copias.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.

Página 26 de 29



Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

Las muestras presentadas por los oferentes participantes serán devueltas una vez concluido el proceso. La Entidad Contratante notificará a los oferentes una vez las muestras se encuentren disponibles para su devolución. Los oferentes contarán con un plazo de quince (15) días calendarios para retirar sus muestras. La institución no será responsable de aquellas muestras que no sean retiradas dentro del plazo establecido para los fines.

5. Se modifica la sección 3.4 Criterios de Evaluación, 3.4.1.2 Requisitos Financieros, numeral 5, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Evidencia de disponibilidad de crédito de casas comerciales (relacionadas a los productos licitados), si aplica, o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la República Dominicana. Aplica para las MIPYMES. Nota: La facturación y crédito comercial o líneas de créditos deben totalizar un monto no menor al 20% del valor ofertado (SUBSANABLE).

6. Se modifica la sección 4.1 Criterios de Adjudicación, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la oferta técnica y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. La adjudicación será considerando:

- 1. Se dará prioridad a las MiPymes de fabricación nacional, seguido de los fabricantes nacionales bajo régimen fiscal ordinario.
- 2. La cantidad mínima de adjudicación por oferente es de 10,000 unidades de cada rubro (poloshirts y pantalones) conforme a la presentación de la oferta.

Nota: En caso de que la capacidad instalada verificada por la entidad contratante arroje una cantidad menor a la indicada, se adjudicará en función de dicha capacidad instalada.

- 3. No se adjudicará la totalidad de las unidades licitadas ni la totalidad de un rango de tallas a un solo oferente para salvaguardar los principios de competencia y participación, salvo que sea un único oferente.
- 4. Habiendo otorgado los mínimos establecidos en función de los criterios de adjudicación, la cantidad restante será distribuida equitativamente entre los adjudicados tomando en cuenta su oferta y su capacidad instalada.
- 5. En el caso de que dentro de los oferentes se encuentre algún adjudicado en licitaciones anteriores, el INABIE evaluará el historial de cumplimiento y la capacidad instalada de producción mensual disponible para fines de adjudicación.

Página 27 de 29

N

gaic

R'

W





Se adjudicarán los artículos establecidos en el punto 2.8 tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego hasta agotar la totalidad de los bienes licitados.

La Capacidad Instalada se ponderará a partir de las maquinarias y procesos identificados en el formulario de capacidad instalada y verificada en la visita técnica. Esta capacidad instalada se verá limitada por la maquinaria con menor capacidad de producción por hora, de modo que la capacidad productiva máxima de un oferente será el resultado de la multiplicación de la producción por hora de la maquina con menor capacidad multiplicado por la cantidad promedio de días de trabajo, es decir, 23.83, conforme lo dispone el numeral 3.4.4 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Resultará adjudicado el o los oferentes con mayor capacidad instalada, que se determinará por el cumplimiento de los requerimientos técnicos y la capacidad productiva del oferente, de acuerdo con las cantidades por las que participe.

Párrafo 1. La Capacidad instalada se ponderará a partir de las maquinarias y procesos identificados en el formulario de capacidad instalada y verificada en la visita técnica. Esta capacidad productiva se verá limitada por el proceso o maquinaria con menor capacidad de producción, de modo que la capacidad productiva máxima de un oferente será exactamente igual a la capacidad productiva de la máquina o proceso de menor capacidad.

Párrafo 2: Las empresas de reciente instalación y sin experiencia previa en procesos de producción similares que resultaren calificadas durante el proceso de evaluación técnica y económica, serán adjudicadas de acuerdo con su capacidad instalada 10,000 unidades de polos y 10,000 unidades de pantalones conforme a la presentación de la oferta. La presente medida tiene como objetivo, si bien garantizar la participación y el estímulo a los oferentes en el mercado, que los bienes requeridos sean satisfechos en calidad, y tiempo oportuno.

En adición a estas informaciones, las empresas deberán tener una capacidad mínima relacionada con la cantidad de maquinarias establecidas en el proceso licitado, las cuales serán validadas y probadas en la visita técnica para comprobar que están funcionando y que están aptas en condiciones productivas.

Párrafo 3: Un oferente que resulte adjudicatario en uno de los procesos licitatorios de textiles realizados por el INABIE, su capacidad instalada se verá comprometida en atención a lo expresado y verificado mediante visita en el formulario de capacidad instalada. En un potencial segundo proceso, la capacidad instalada que quede disponible, será la que se tome en consideración.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

6. Se modifica la sección 5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Se deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento en favor de la Entidad Contratante, por un monto equivalente al CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%) del monto total del Contrato a intervenir.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una empresa aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana y habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Página 28 de 29

N

SHO

ďΣ







República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación y su vigencia debe extenderse hasta la liquidación del contrato, según lo indicado en el Artículo 115 del Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones del artículo 81 del Decreto Núm. 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con todos los votos a favor, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA la 2da. Enmienda o modificación al Pliegos de Condiciones Específicas del proceso núm. Ref. INABIE-CCC-LPN-2023-0005, en los puntos descritos en el cuerpo de la presente acta.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a publicar y ejecutar el proceso de conformidad con lo dispuesto en la presente acta.

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE y ORDENA la publicación de la presente acta al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido em el Art. 3, Numeral 3 de la Ley Núm. 340-06, así como al Art. 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto Núm. 543-12.

Siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el CIONAL DE BIENE

presidente y los demás miembros presentes.

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Dangela Ramirez Guzmán Consultora Jurídica

Asesora Legal debComité

Gerard Radhamés De Los Santos Valdez

Director de Planificación y Desarrollo

Luisa Josefina Luna Castellanos Directora Financiera

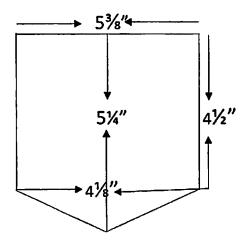
-Rosanna Leticia Alberto Pérez Encargada Oficina de Libre Acceso a la

Información Pública

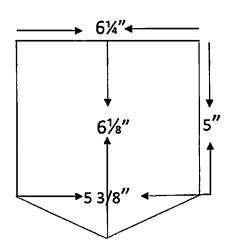
Página 29 de 29

10. ESPECIFICACIONES BOLSILLOS TRASEROS DEL PANTALON ESCOLAR SEGÚN LA TALLA (VER DIAGRAMAS)

Talla del 8 al 16



Talla del 28 al 38



11. DISEÑO DE LA ETIQUETA DEL PANTALON ESCOLAR DE ACUERDO CON EL TIPO DE TELA Y COMPOSICION



Nombre de la Empresa 98% Algodón 2% Elastano o Spandex Fabricado en República Dominicana



Nombre de la Empresa 100% Algodón Fabricado en República Dominicana

Nombre de la Empresa Cliente

> Artículo Size

Color

Cantidad